



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2001. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CARBOGAS  
3 S.A.



4 CUANTIAS:  
5 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:  
6 USD \$ 589.809,28  
7 CAPITAL AUTORIZADO: USD \$1'630.912,00  
8 CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 815.456,00

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-  
10 yas, República del Ecuador, hoy día catorce de Junio del  
11 año dos mil uno, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**  
12 **PORTALUPPI**, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Gua-  
13 yaquil, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSE-**  
14 **LLO**, quien declara ser casado, ingeniero, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad, en representación  
16 de la Compañía **GLASCORP S.A.** que a su vez representa a  
17 la Compañía **CARBOGAS S.A.**, en su calidad de Gerente  
18 General, según lo acredita con la copia del nombramiento  
19 que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, capaz para  
20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instrui-  
21 do en el objeto y resultado de esta escritura pública de Au-  
22 mento de Capital y Reforma de Estatutos de una compañía, a  
23 la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia  
24 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta  
25 que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritu-  
26 ras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento  
27 de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBO-**  
28 **GAS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



**PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es representada por el señor

Ingeniero **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de los nombramientos que se mandan a agregar a la presente como documentos habilitantes, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el seis de Febrero del año dos mil uno.

**SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; b) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Abril de mil novecientos noventa y ocho, **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; c) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital y reformó su Estatuto Social,



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

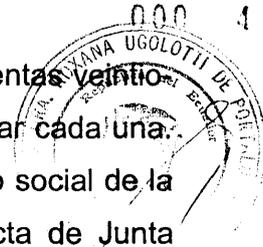


1 siendo su actual capital social el de Doscientos veinticinco mil  
2 seiscientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de  
3 América con setenta y dos centavos de Dólar de los Estados  
4 Unidos de América, dividido en CINCO MILLONES SEIS-  
5 CIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y  
6 OCHO acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CEN-  
7 TAVOS DE DOLAR cada una, numeradas de la cero cero  
8 uno a la cinco millones seiscientos cuarenta y un mil ciento  
9 sesenta y ocho inclusive. d) La Junta General de Accionistas  
10 de esta Compañía, en sesión celebrada el día seis de Febrero  
11 del año dos mil uno, resolvió en forma unánime: **UNO.-** Au-  
12 mentar el capital suscrito de la compañía en la suma de qui-  
13 nientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve dólares con  
14 veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de Améri-  
15 ca con el fin de que éste alcance la cantidad de ochocientos  
16 quince mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Esta-  
17 dos Unidos de América, mediante la emisión de catorce millo-  
18 nes setecientos cuarenta y cinco mil doscientas treinta y dos  
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos  
20 de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-**  
21 Disponer que dicho aumento será suscrito y pagado en su to-  
22 talidad por los accionistas en parte proporcional a su porcen-  
23 taje de participación en el capital de la compañía, es decir  
24 cincuenta por ciento cada uno, de la siguiente manera: - qui-  
25 nientos sesenta y cinco mil ciento siete dólares de los Estados  
26 Unidos de América en ejercicio de su derecho de atribución,  
27 mediante la capitalización del valor antes mencionado de la  
28 cuenta "reserva de capital". - veinticuatro mil setecientos dos

1 dólares de los Estados Unidos de América en ejercicio de su  
2 derecho de atribución, mediante la capitalización del valor  
3 de los mencionados de la cuenta "utilidades acumuladas de  
4 ejercicios anteriores"; - veintiocho centavos de dólar de los  
5 Estados Unidos de América en ejercicio de su derecho de  
6 preferencia, mediante aporte en efectivo de catorce centavos  
7 de dólar de los estados Unidos de América de cada accionis-  
8 ta. **TRES.-** Fijar el capital autorizado en la suma de un millón  
9 seiscientos treinta mil novecientos doce dólares de los Esta-  
10 dos Unidos de América. **CUATRO.-** Elevar el valor nominal  
11 de cada acción en que se divide el capital de la compañía de  
12 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a  
13 un dólar de los Estados Unidos de América, mediante la dis-  
14 minución de número de acciones en circulación, de tal manera  
15 que esta reforma no implique ni un aumento ni una disminu-  
16 ción del capital suscrito de la compañía, de tal forma que en  
17 lugar de dividirse en veinte millones trescientos ochenta y seis  
18 mil cuatrocientas acciones de cuatro centavos de dólar de los  
19 Estados Unidos de América cada una, el capital se divida en  
20 ochocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y seis accio-  
21 nes de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
22 Consecuentemente la cantidad de acciones de los accionistas  
23 se disminuyen en virtud de la elevación del valor nominal de  
24 las mismas, respetándose su porcentaje de participación de  
25 cada uno de ellos en el capital de la compañía. Por lo tanto, la  
26 distribución accionaria queda de la siguiente manera: Inver-  
27 sancarlos S.A. con cuatrocientas siete mil setecientas veintio-  
28 cho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador



1 Presler Limited con cuatrocientas siete mil setecientas ~~veintiocho~~  
2 cho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.  
3 **CINCO.-** Reformar el artículo Cuarto del Estatuto social de la  
4 compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta  
5 General antes referida; y **SEIS.-** Disponer que sea el Ingenie-  
6 ro Gustavo Heinert Musello quien suscriba la respectiva Es-  
7 critura Pública y realice las demás gestiones para lograr el  
8 perfeccionamiento de la voluntad de la Junta. **TERCERA:**  
9 **Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos el compa-  
10 reciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a  
11 nombre y en representación de la Compañía GLASCORP  
12 S.A., que es a su vez Gerente General y representante legal  
13 de **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto,  
14 expresamente declara bajo juramento: **UNO)** Que queda au-  
15 mentado el capital suscrito de la compañía en la suma de  
16 Quinientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve dólares  
17 con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de  
18 América, incremento que sumado al anterior capital suscrito  
19 de Doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y seis dóla-  
20 res con setenta y dos centavos de dólar de Los Estados Uni-  
21 dos de América, fija el actual capital suscrito en la suma de  
22 Ochocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares  
23 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de  
24 Catorce millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos  
25 treinta y dos acciones de igual valor a las ya existentes, esto  
26 es, de cuatro centavos de dólar cada una, agregando que el  
27 referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y  
28 pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de



Junta General de Accionistas de fecha seis de Febrero del año dos mil uno que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **DOS**) Que queda fijado el capital autorizado de la compañía en la suma de Un millón

5 seiscientos treinta mil novecientos doce dólares de los esta-  
6 dos Unidos de América. **TRES**) Que queda elevado el valor  
7 nominal de cada acción, de cuatro centavos de dólar de los  
8 Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos  
9 de América, de tal manera que actualmente el capital de la  
10 compañía se divide en Ochocientos quince mil cuatrocientos  
11 cincuenta y seis acciones, en los términos que constan en el  
12 Acta de Junta General de Accionistas celebrada el seis de  
13 Febrero de dos mil uno. **CUATRO**) Que queda reformado el  
14 artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los tér-  
15 minos que constan en Acta de Junta General de Accionistas  
16 de la compañía referida anteriormente. **CINCO**) Que la com-  
17 pañia Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y  
18 Presler Limited es de nacionalidad de Islas Gran Caimán.  
19 Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley  
20 para la completa validez de esta Escritura Pública". Hasta  
21 aquí la minuta patrocinada por la Abogada Andrea Peña Vé-  
22 lez, registro número diez mil doscientos treinta y uno. El otor-  
23 gante aprueba en todas sus partes el contenido del presente  
24 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que  
25 surta sus efectos legales.- Quedan agregados formando parte  
26 de esta escritura el nombramiento de Gerente General y co-  
27 pia del Acta de Junta General Universal de Accionistas.- Yo, la  
28 Notaria doy fe que después de haber leído en alta voz, toda

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"CARBOGAS S.A."**



En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Febrero del año dos mil uno, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, siendo las dieciséis horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, quien a su vez se encuentra representada por el señor Licenciado Xavier Marcos Stagg en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 2'820.584 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por su Apoderado, Economista Ricardo Rivadeneira Dávalos, como propietaria de 2'820.584 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 225.646,72. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Jonson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**: **1.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital suscrito de la compañía; **2.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de fijar el capital autorizado de la compañía; **3.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de incrementar el valor nominal de las acciones en que se divide el capital de la compañía, reduciendo la cantidad de acciones en circulación.; y **4.-** Conocer y resolver sobre la posible reforma del Estatuto Social de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía **GLASCORP S.A.** que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES**:

1) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 589.809,28 con el fin de que éste alcance la cantidad de U.S.\$ 815.456,00, mediante la emisión de 14'745.232 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, de la siguiente manera:

- U.S.\$ 565.107,00 en ejercicio de su derecho de atribución , mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta "reserva de capital".
- U.S.\$ 24.702,00 en ejercicio de su derecho de atribución , mediante la capitalización del valor antes mencionado de la cuenta "utilidades acumuladas de ejercicios anteriores".
- U.S.\$ 0,28 en ejercicio de su derecho de preferencia, mediante aporte en efectivo de U.S.\$ 0,14 de cada accionista.

Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 7'372.616 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 2'820.584 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 10'193.200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 7'372.616 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 2'820.584 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 10'193.200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2) Fijar el capital autorizado en la suma de U.S.\$ 1'630.912,00.

3) Elevar el valor nominal de cada acción en que se divide el capital de la compañía de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un dólar de los Estados Unidos de América, mediante la disminución de número de acciones en circulación, de tal manera que esta reforma no implique ni un aumento ni una disminución del capital suscrito de la compañía, de tal forma que en lugar de dividirse en veinte millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, el capital se divida en ochocientos quince mil cuatrocientos



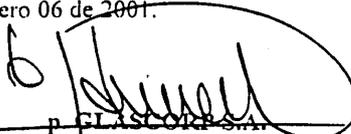
cancelación y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Consecuentemente la cantidad de acciones de los accionistas se disminuyen en virtud de la elevación del valor nominal de las mismas respetándose su porcentaje de participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía. Por lo tanto, la distribución accionaria queda de la siguiente manera: Inversancarlos S.A. con 407.728 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Presler Limited con 407.728 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Como consecuencia de esta Resolución, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social en los términos que constan en la Resolución 4) de la presente Acta.

4) Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$ 1'630.912 ( Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 815.456,00 (Ochocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y Presidente de la compañía."; y

5) Disponer que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien suscriba la respectiva Escritura Pública y realice las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diecisiete horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las dieciocho horas. (f) p. INVERSANCARLOS S.A., Gestorquill S.A., Gerente General, Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo; (f) p. PRESLER LIMITED, E Ricardo Rivadeneira Dávalos, Apoderado; (f) Russell Crawford Johnson, Presidente de la Junta; (f) p. GLASCORP S.A., Ing. Gustavo Heinert Musello, Secretario.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, Febrero 06 de 2001.

  
p. GLASCORP S.A.  
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO  
SECRETARIO.

Guayaquil, abril 4 del 2000.

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**GLASCORP S.A.**  
Ciudad.-



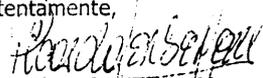
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a **GLASCORP S.A.** para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de cinco años, en reemplazo del señor Gustavo Heinert Musello, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Octubre de 1999.

**Glascorp S.A.** en el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social.

**CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero del mismo año. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto, según consta en la Escritura Pública celebrada el 31 de Octubre de 1997 ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1998.

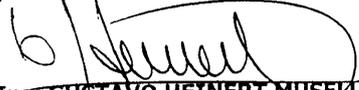
Atentamente,

  
**Ab. Ricardo Ferber Vera**  
Secretario Ad-HOC

**RAZÓN:** En mi calidad de Gerente General y representante legal de **GLASCORP S.A.** por los derechos que represento, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CARBOGAS S.A.**

Guayaquil, abril 4 del 2000.

p. **GLASCORP S.A.**

  
**Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana

Céd. No. 09-0887976-0

Domicilio: Junin y Malecón-Edificio Torres del Río, piso 7 (Guayaquil).

Ruc:



En la presente fecha queda inscrito este  
 Nombramiento de Gerente General  
 del Registro Mercantil No. 29688  
 8569 Repertorio No. 10.876

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
 impuestos respectivos.  
 Guayaquil, Mayo 16 del 2000

[Signature]  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
56.834 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 16 del 2000  
[Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del  
 Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
 CANTON GUAYAQUIL  
 Valor pagado por este trabajo  
198.750-



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000 7

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0011743, dictada el 28 de Diciembre del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: la Conversión del capital, Capital autorizado, Aumento del capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía CARBOGAS S.A., de fojas 22.958 a 22.970, número 4.247 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.486 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Febrero del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

TRAMITE: 61618  
LEGAL: M. ALCIVAR  
AMANUENSE: F. CASTILLO  
COMPUTO: A. CORONEL  
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS  
REVISADO POR: NL





Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe  
conmigo, la Notaria en un solo acto.-

**p. COMPAÑIA CARBOGAS S.A.**

**R.U.C. No. 0991382003001**

**COMPAÑIA GLASCORP S.A.**

**R.U.C. No. 0992125012001**

  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**GERENTE GENERAL**

**C.C. No. 0908879760**

**DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**  
**NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

**SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero  
esta **QUINTA COPIA**, en seis fojas útiles  
rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo  
en el lugar y fecha de su otorgamiento.

**Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi**  
**NOTARIA VIGESIMO SEXTA**  
**CANTON GUAYAQUIL**



**DOY FE:** Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución del Intendente de Compañías de Guayaquil No. 01- G- DIC- 0011743, de fecha veintiocho de Diciembre del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Febrero 22 del 2.002.-



**Dra. Roxana Ugoletti de Portakuppi**  
**NOTARIA VIGESIMO SEXTA**  
**CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **CARBOGAS S.A.**, otorgada ante mí el 22 de enero de 1997, he tomado nota de su conversión del capital de sueros a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, veintiocho de febrero del año dos mil dos.

~~Dr. Piero Aycon Vincenzini~~  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
**CANTON GUAYAQUIL**

